

SESIONES ORDINARIAS

2025

ORDEN DEL DÍA N° 1013

Impreso el día 19 de septiembre de 2025

Término del artículo 113: 30 de septiembre de 2025

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Trayectoria** de la Escuela de Teatro Musical “FOSSE”, en el marco de su 20° aniversario. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Aguirre H.** (3.295-D.-2025.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre H., por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria de la Escuela de Teatro Musical “FOSSE”, en el marco de su 20° aniversario, fundada por el profesor Marcos Mercado Arias, por su valioso aporte a la formación artística y al desarrollo cultural en el Noroeste Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de septiembre de 2025.

Silvana M. Ginocchio. – Marcela Antola. – Hilda Aguirre. – Celia Campitelli. – Ana C. Gaillard. – Dante López Rodríguez. – Mónica Macha. – Varinia L. Marín. – Magalí Mastaler. – Nilda Moyano. – Esteban Paulón. – Lorena Pokoik. – Natalia S. Sarapura. – Sabrina Selva. – Eduardo F. Valdés. – Carolina Yutrovic.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria de la Escuela de Teatro Musical “FOSSE”, en el marco de su 20° aniversario, fundada por el profesor Marcos Mercado Arias, por su valioso aporte a la formación artística y al desarrollo cultural en el Noroeste Argentino.

Hilda Aguirre.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Aguirre H. por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la trayectoria de la Escuela de Teatro Musical “FOSSE”, en el marco de su 20° aniversario, fundada por el profesor Marcos Mercado Arias, por su valioso aporte a la formación artística y al desarrollo cultural en el Noroeste Argentino. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

Silvana M. Ginocchio.